



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 041-2014

Callao, 24 de abril de 2014

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 021-2014-MCP-NSM-MP-ALC el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, solicita la ampliación de presupuesto para el periodo abril-diciembre de 2014, con el objeto de dar cumplimiento a las metas establecidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Memorando N° 519-2014-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización manifiesta que considerando los saldos de balance presentados por la Gerencia de Contabilidad, se ha previsto la cobertura presupuestal para las transferencias económicas a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú para ser destinado a los servicios públicos delegados por un monto de S/100,000.00 nuevos soles por el periodo de los meses de abril, mayo y junio de 2014;

Que, mediante Memorando N° 390-2014-MPC/GGA la Gerencia General de Administración remite el Informe N° 209-2013 MPC-GGA-GT de la Gerencia de Tesorería y mediante Memorando N° 246-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación los cuales se pronuncian sobre la solicitud de transferencia de recursos económicos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, continuando con el mecanismo adoptado hasta la fecha para estos casos;

Que, en el debate en el Pleno del Concejo Municipal se expresó la necesidad que esta Comuna realice un esfuerzo institucional que permita atender las urgentes necesidades de la población de Mi Perú, apoyando la prestación de los servicios públicos delegados a su Municipalidad; debiendo autorizarse a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para proponer y efectuar las modificaciones presupuestales que sean necesarias para el logro de este objetivo;



Estando a lo expuesto, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización Interior del Concejo;

ACUERDA:

1. Aprobar las transferencias económicas a favor de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Señora de las Mercedes" Mi Perú, para el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos delegados, por un monto de S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 nuevos soles) mensuales por un periodo de tres (3) meses, correspondientes a abril, mayo y junio de 2014, con cargo a la presentación de informes mensuales.
2. Los informes mensuales, en los que se detallen y sustenten los gastos efectuados, deberán presentarse a más tardar setenta y dos (72) horas de cumplido el mes y es requisito indispensable para efectuar la siguiente transferencia mensual.
3. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias que permitan el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao 24 ABR 2014

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - SACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Comunicación de Informes
5:58 06 MAY 2014
La recepción de este documento
significa la aceptación de su contenido
Hora: 3:06